

DIARIO GADITANO**DE LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA,****NACIONAL,****POLITICO, MERCANTIL, ECONOMICO Y LITERARIO.****DEL MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1821.****LEMA.**

Si es desgracia para las naciones el ser gobernadas por reyes despotas y arbitrarios, no es felicidad estar sujetas á un Rey, que facilmente es engañado de sus vaidos, domésticos y funcionarios.

DIARIO GADITANO, NUM. 340.

COMUNICADO.

Como algunos extranjeros establecidos en Cataluña, (no esta hermosa provincia ni los verdaderos catalanes,) se han empeñado en zaherirme é insultarme groseramente, como se vé en el suplemento al Universal de 27 de setiembre, quiero por medio del diario de vd. dar al público una ligera idea del origen de esta contienda, y es como se sigue.

Apenas se nos repartió en las Cortes la célebre circular del ministro de hacienda del 9 de mayo, la denuncié á las mismas Cortes, como anticonstitucional, bárbara y tiránica; como que es una mera copia ó un verdadero plagio de otra real orden de los últimos libres y felices seis años, así como los nuevos aranceles que estaban hechos durante los mismos seis años por una junta; pero los consideraron tan tiránicos que el mismo despotismo no se determinó á publicarlos. Cuantos señores diputados hablaron aquel dia, apoyaron mi denuncia con razones aun mas fuertes que las mías; y se mandó pasar la circular á las comisiones de comercio y hacienda. Esto quedó así, cuando un dia se presentó en mi casa un hombre alto y flaco que hubiera tenido por don Quijote, si su color y cara fuera española, diciéndome: que era compañero de la casa de Ruell la mas rica de Cataluña &c. y que venia á hablarme, (qui-

zá también á corromperme) para manifestar lo útil, santa, justa y bendita que era la circular del 9 de mayo, que yo habia denunciado en el Congreso, y sin darle lugar á que explicase su atrevido pensamiento, con la franqueza que me caracteriza le interrumpí y le dije: que era escusado cuanto hablase en favor de la circular porque estaba tan persuadido de su injusticia y barbaridad, que primero perderia la cabeza, que dejar de perseguirla por inconstitucional. Esto, ya se vé, no gustaria al buen señor, y se retiró sin hablar mas sobre el particular. Así estaban las cosas cuando el 16 de julio y no el 6, (pues el 6 aun no habia salido el folleto del señor Haasse) estando disponiendo mi viage para el siguiente dia 17, llegó á mis manos un folleto titulado: *juicio imparcial y preventivo del señor Moreno de Guerra, sobre prohibiciones* en el cual entre otras injurias y calumnias contra mí, decia en muy malos términos que *yo queria la prohibicion de granos, porque vendia granos, y no la de telas, porque compraba telas*: esto me incomodó; pues habiendo yo sacrificado en las aras de la patria mis derechos de primogenitura, *que tanto valen*, me parecia que nadie podria tacharme de ambicioso, avaro, ni codicioso, y se aumentó mi disgusto con la estraña treta que me hicieron creer para destentarme y desorientarme de que el folleto era de mi digno amigo y compañero el señor el señor diputado don Joaquín Lorenzo Villanueva con quien habia conservado la mejor armonia

En este estado tomé la pluma y escribí el artículo que publicó el Universal del 9 de agosto, habiéndolo yo enviado á sus editores en el mismo dia 16. Salí el 17 de Madrid, llegué el 23 á Barcelona, en donde me obsequiaron mucho, sin merecer yo nada; no obstante que los estrangeros dichos, sabedores de mi Hegada, tuvieron la vilantez y la desvergüenza (efecto todo de una soez educacion) de publicar el 22 en el diario de Barcelona, que yo era el *enemigo de las prohibiciones, y el contrabandista de Gibraltar!!!* Sin duda con la pijaosa intencion de que el prebdo catalan me arrastrase y despedazase; pero los catalanes son españoles, y se rien y burlan de todas las maniobras de los estrangeros. Por lo que á mí hace desprecié tan maligna idea, y habiendo sabido allí que el señor diputado Villanueva no era el autor del folleto, sino solo Haasse y compañía, con mi natural corazon les perdoné las injurias, y dije públicamente que sentia algunas esprisiones acres y fuertes que tenia el artículo, el cual ni pude, mudar ni detener, porque todos los correos lo estaba esperando, como cons-

ta á cuantos allí me trataron; y esto de *detener* me hace recordar una de las malicias del folleto, que fue no soltarlo en Madrid hasta que creyeron que ya yo habia salido, y como el ladrón piensa que todos son de su condicion, ahora me acusa de haber yo detenido mi artículo hasta salir de Cataluña; ¿y por que lo habria yo de detener? ¿me habian de captar Haasse y compañía...?

Mi artículo en cuanto á fábricas de Cataluña sólo decia lo de torres, telares y calderas, y esto era ya muy viejo, pues en la legislatura de 1810 lo habia ya dicho claramente en las Cortes, y á la verdad las torres de Haasse, Rull, Erasmo &c. con calderas y pintando se hicieron, no tejiendo ni trabajando como he visto yo con mis mismos ojos, pues en casa de Haasse no ví tejer á nadie; ví solo calderas, tinas, cilindros y máquinas de pintar, sacándome de una cuba una especie de *manga de iglesia* con una leyenda que decia *proteccion*, que en buen castellano quiere decir *prohibicion*, y el famoso Erasmo hace pocos meses que murió, no aplastado por ningun telar, sino quemado y achicharrado vivo por una caldera de pinturas, que reventó mientras él maniobraba alrededor de ella y en ella. Hasta aquí la parte histórica de la contienda, y vamos ahora á la ignorancia y falsedad de los hechos, con que quiere herirme y á la petulancia y osadía con que los anuncia, diciendo que lo he obligado á *consumir el tiempo para manifestar mis tan crasas equivocaciones*, y perdone vd. la cortedad, pues señor Haasse, y señor F. A. S. y demas señores estrangeros y desconocidos, pues vds. la han querido y la han provocado tan groseramente, oigan y aguanten la siguiente paulina, segun aquello de *tú te metiste fraile mosten &c.*

El primero de los errores y de los desatinos (no les digo equivocaciones, pues voy á llamar á cada cosa por su nombre) del suplemento del Universal del 27 de setiembre es el de su exordio, sentando que la agricultura tiende á la apatia, á la inaccion, y á la esclavitud, y la industria á la libertad. Esto es un error, es un desatino, es no saber nada de nada. En la antigüedad Persia y Egipto fueron industriosas y siempre esclavas, y Grecia y Roma fueron libres mientras fueron agricultoras; en nuestros dias la China y el Indostan son los paises mas industriosos, y los mas esclavos; y los Estados Unidos y los suecos que son agricultores, son los mas libres; y es muy extraño que el señor Haasse, si es como dicen aleman, ignore que la Alemania debe su libertad religiosa y civil, no á los tejedores de encages de Brusélas, sino á los la-

bradores suecos que mandados por Gustavo Vasa, humillaron la siempre intolerante y orgullosa Austria hasta obligarla á la célebre paz de Wesfalia: ademas Cincinato y Wasinton despues de asegurar y dar la libertad á sus respectivas repúblicas, no se fueron á teger ni á pintar, sino á arar y á cabar, y á fomentar la agricultura, esta madre fecunda *de los hombres, y de las cosas*, con la cual ha habido, hay y habrá siempre naciones libres y poderosas; pero con la industria es imposible que exista nacion ninguna, y si fuera posible que existiera, serian sus ciudadanos una especie de *indios nuevos* para servir, y engañar á todo el mundo. La misma Inglaterra saca de su agricultura infinito mas que de su industria, (no se asombren vds. señores Haasse y F. E. S.) y si no fuera así la Inglaterra no podria subsistir: felizmente para Cataluña esta hermosa provincia se halla en el mismo caso, pues estando su poblacion dividida y distribuida á razon de nueve labradores para cada un fabricante, resulta que la agricultura produce no nueve décimas de su riqueza que era lo que parece debia ser, sino mucho mas; porque la agricultura está en el mejor pie del mundo (mas digna de admiracion que la de Granada, Murcia y Valencia, por ser estas de riego y las de Cataluña de secano en la mas parte, y ni los granadinos, ni los murcianos, ni los valencianos estiman ni hacen caso de los secanos, por el excesivo trabajo que ellos exigen y por la inseguridad de las cosechas) pero el génio agricultor de los catalanes todo lo emprende y lo vence, y no solo se descujan y se desmontan las tierras, y se aran y se caban &c. sino que se calcinan para darles calor en falta del estiércol, y las montañas mas ásperas, fragosas y duras se taladran, y minan para sacarles á la fuerza la poca agua que encierran, y esconden y ocultan en sus entrañas; así que á pesar de cuantas mentiras digan el señor Haasse y el señor F. E. S. de haber consumido Cataluña en un año cien millones, (sin duda dado por sus fábricas!!!) de productos agrícolas de las otras provincias, de cuales, como, donde, y en qué artículos...?

Todo esto es preciso no los demuestren los dos señores míos, y mientras tanto yo los llamaré *embusteros* á boca llena, pues yo sé á no poder dudarlo, que Cataluña fuera de cuatro fanegas de trigo, y de cuatro bueyes y cuatro carneros que ha introducido, lo mas de ello no de las otras provincias sino del estrangero y *por contrabando*, nada ha importado de materias agrarias, al contrario en Reus me digeron quien lo entendia, pues él era uno de los principales comerciantes extractores, que

solo la extraccion de la avellana habia valido á Cataluña en solo el año pasado quinientos mil duros: con los cuales se pueden comprar en Córdoba quinientas mil fanegas de trigo. Los periódicos franceses nos han asegurado que de Tortosa, y de las orillas del Ebro se habia introducido en Francia aceite por valor de diez millones de francos, que son cuasi cuarenta millones de reales. ¿Cuanto no habrá importado el que ha ido á Génova y otras partes? Yo he visto en Cataluña la mayor abundancia de oro adquirido no en cambio de las *angaripolas*, sino del aceite, de las avellanas, de los vinos, de los aguardientes y de los demas frutos de su floreciente y envidiable agricultura. (1)

A esta, á esta, repito debe Cataluña su prosperidad: ella es la que mantiene su comercio. ¿Acaso los muchos barcos del Masnor y demas puertos de Cataluña viven y se sostienen llevando fardos y productos de la industria, ó botas de vino y aguardiente y demas frutos de su agricultura? Esto es mas claro que la luz del medio dia, como el que la prohibicion de granos y legumbres á ninguna provincia ha sido mal útil que á la de Cataluña; pues alimentados los habitantes de la costa con granos extranjeros por la codicia y avaricia de Haasse y de otros *gringos* para que el pan estuviese uno ó dos cuartos mas baratos, y bajar ellos por esta razon al pobre jornalero no el uno ó los dos cuartos, *sino uno ó dos reales....* resultaba la ruina cierta de todos los pueblos del interior, que tendrian que abandonar las tierras, no sembrarlas, como me manifestó en Madrid el general Copons, el cual felicitándome por la ley de granos y legumbres, me dijo: que su suegro que era un propietario en Cataluña, nada sacaba ya de sus tierras, porque el señor Haasse y el señor F. E. S. querian por sus fines par-

(1) *Los ingertos y todo, todo, cuanto puede hacerse en unas tierras de Secano, se hace y está en la mayor perfeccion en la agricultura catalana: solo he advertido que á los olivos se les corta ménos de lo que parece debia ser en un país de costas y caliente, dejando que las ramas se envejezcan y se ahuequen y encañen, de modo que luego arrojen y broten mal y poco, teniendo ménos continuas cosechas, por no poder alimentar los árboles sus muchas y viejas ramas que les dejan: pero quizá algunas esperiencias contrariarían á lo que sucede en Andalucía habrán determinado á los observadores labradores catalanes á cortar y á podar los olivos con tanto tiento, dejando envejecer tanto las ramas.*

ficulares que las fábricas de Cataluña alimentasen á los rusos y á los turcos, y no á los catalanes, ni á los aragoneses: este, este es el patriotismo, y aun el provincialismo de estos señores míos; pero ¿que patria, ni que provincia han de tener unos extranjeros, que vienen entre nosotros para ver si nos pueden engañar y embaucar con cilindros, y con tinas y calderas para dar el *chuzazo*, y luego largarse con la presa; pero ya han sido conocidos y bien pueden irse á Alemania, ó donde quieran, en fin *con la música á otra parte*.

Si todavía algunos génios ó ingenios obtusos ó interesados pudiesen dudar de que la agricultura induce mas á la independencia y á la libertad que la industria, y que la Cataluña saca lo ménos de su agricultura las nueve décimas de su riqueza, y una sola de su industria, me valdré de ejemplos prácticos. Para lo primero ruego al señor Haasse y al señor F. E. S. que si son capaces de raciocinar, de discurrir y de comparar vayan á cualquier pueblecito del interior de Cataluña, y observen un honrado labrador con solos 500 reales de capital y verán en él mucha mas independencia y libertad, que un fabricante que tenga 5000. Y para lo segundo supongamos una de estas dos hipótesis, *que jamas sucedan*, ó que los telares de Cataluña estuviesen todos parados por tres años, ó que en tres años no lloviese en Cataluña; ¿en cual de estos dos casos habria mas miseria, y desolacion? Debiendo advertir que en Cataluña hay algun riesgo, que aunque no ~~de~~ *de* ~~siempre~~ *siempre* produciria, y que la riqueza de su agricultura mas que de los cereales (2) es de los frutales, como las vides, los olivos, los

(2) *Sin embargo, los cereales no son tan despreciables como el señor F. E. S. y el señor Haasse y otros interesados fabricantes quieren hacernos creer, asegurando que en Cataluña no se coge trigo para dos meses, y otras ponderaciones semejantes, para venir á parar en decirnos que Cataluña ha comprado en un solo año por valor de cien millones de reales de frutos agrarios de las otras provincias, todo lo cual es falsísimo pues Cataluña, léjos de esportar los cien millones que dicen, por frutos agrarios en un solo año, en el mismo ha importado muchos mas de los dichos cien millones, vendiendo frutos de su agricultura, vinos, aguardientes, aceites, avellanas y otros, y solo ha comprado algunas carnes y muy poco trigo, y en estando seguros los labradores del interior, los de Lérida, Urgel &c. de que no han de entrar granos extranjeros por las costas, sembrarán sus fertilísimas tierras que ya dejaban eriales, y hasta el trigo y demas cereales le sobrarán á Cataluña.*

avellanos, los algarrobos, los castaños, las encinas, los alcornocos y demás árboles, que aunque no lloviese en los tres años, también producirían poco ó mucho. Concluido con la agricultura, vamos á la industria y á las fábricas: estas en lanas, curtidos y sombreros estan muy adelantadas, en términos que sus dueños me digeron que ellos no necesitaban prohibiciones, pues estas las tenían ellos en sus casas, trabajando mucho y dando las cosas mejores y mas baratas que los extranjeros; y esto es tan verdad, que los paños de Manresa y de Tarasá se llevan hoy á Francia y á otras partes; las de sedas estan también en muy buen pie, y los fabricantes me manifestaron que era preciso se moderasen ó se quitasen los crecidos derechos que tiene la seda del Piamonte, pues la necesitan para ciertos tejidos finos y delicados, porque para estos no sirve la seda de Valencia, no porque sea mala, sino porque la hilan mal: esta clase de proteccion y otras semejantes como establecer un banco para adelantar capitales y hacer préstamos á los pobres, pagar pocas ó ningunas contribuciones los capitales empleados en las fábricas &c. son las racionales; y las únicas, que se pueden otorgar, prefiriendo asi la industria á la agricultura, cuyos capitales no solo pagan las contribuciones civiles, sino las eclesiásticas, como diezmo, primicia &c. pero el señor Haasse, y sus socios extranjeros no se contentan para las fábricas de algodón, con que la primera materia traída de Perambuco, ó de otros países extranjeros pague pocos, ó ningunos derechos, ó con otras protecciones racionales, como se contentan los de las sedas, en oyendo en la boca, ó viendo en la pluma de Haasse, y compañía las voces proteccion, y proteger debe entenderse *prohibicion y prohibir*; pues en su lenguaje mercantil son sinónomos, y ellos acordándose aun de las ojas de Egipto, de las *prohibiciones de Carlos III*, no respiran mas que por el monopolio, para gozar de un privilegio esclusivo, para vender ellos solos, dando asi la ley al pobre consumidor &c. &c. sin considerar que las prohibiciones de ahora no producirían los efectos que las de Carlos III, porque la España de hoy es distinta de la de Carlos III, y lo mismo la Europa, y sobre todo la América, cuyo gran mercado, al cual por la esclusión y por el monopolio se llevaba estiércol y se traía oro, este mercado se acabó para siempre, aunque no se emancipase, pues la Habana no está emancipada, y sin embargo se ha resistido á los monopolios, oponiéndose y no admitiendo los aranceles prohibitivos. Estos y el nuevo plan de hacienda se quitarán de España, he dicho

mal, porque no se han puesto, ni se han establecido, ni se pondrán ni se establecerán: á los primeros los han destruido la fuerza activa y *la maña mas activa* de los contrabandistas *de botines y de medias de seda*, y al nuevo plan de hacienda, copia fiel del de Napoleón que *por no recibirlo sostuvieron los españoles seis años de guerra*, lo destruye la fuerza de inercia de los contribuyentes, los cuales todos se rien y oyen como quien oye llover los nombres de timbre, patentes y registros hasta para casarse!!!

Pero volviendo á nuestro propósito, las fábricas de algodón de Cataluña, aunque muy adelantadas respecto al tiempo de las prohibiciones de Carlos III, en el cual no se hacia mas que pintar angaripolas &c. en hilados y tegidos estrangeros, y vivo está el señor don Bernardo Lisau que me ha dicho que en los libros de la compañía de Filipinas, de que fue director, constan aun los millones de millones de varas blancas que se compraron y se llevaron á Cataluña, para pintarlas, ó *mancharlas*; aunque muy adelantadas, repito, respecto á aquella época en que se ganaba mucho, trabajando poco, ó nada, (3) estan mucho mas atrasadas que las de seda, y lana, sin que esto sea culpa de los fabricantes, que trabajan, y se afanan ahora tanto, ó mas que los de sedas, y lanas; sino de varias circunstancias que estos tienen á su favor, de que carecen los del algodón, pues los señores Mirallas, que son dueños de las mejores fábricas de paños de toda Cataluña, enseñándome, piezas especiales y trabajos riquísimos, con mucha moderacion y filosofia me digeron que aunque en los algodones no viese aquellos adelantos, no era efecto de desidia de sus fabricantes, ni de mas aplicacion en ellos; sino porque ellos tenian muchas ventajas sobre los fabricantes de algodones, y entre estas dos esencialísimas, á saber: tener las primeras materias las *lanas* mejores, y mas baratas que los estran-

(3) *Con efecto las fábricas de algodón estan en general mucho mas adelantadas, pues aunque las casas de Rull, Erasmo y otras no ganen diariamente uno, dos ó tres mil duros (todo cuanto querian) pintando y manchando géneros blancos estrangeros no tegiendo, se han aumentado mucho las verdaderas fábricas de hilar y de tejer y de mantener brazos, y hasta en sus mismas casas y habitaciones los pobrecitos hilan y tejen y trabajan y estas son las verdaderas fábricas, las de los pobres, las domésticas, sin nada de aparatos, ni bombollas, las grandes fábricas son como los grandes hospitales que todo es fachada, que hacen el bien de pocos y el mal de muchos.*

geros, y no tener que rivalizar mas que con las fábricas de Europa, cuando los fabricantes de algodón tienen que traerlo lo mas del estrangero, de Pernambuco, y de otras partes, y tienen que rivalizar no solo á las fábricas de Europa, sino á las del Asia!!! Esta reflexion sola bastaria, para que se vea que lo que á España y á Cataluña acomoda es fomentar las fábricas de lanas, no solo en paños, sino en sargas, bayetas, casimires, franelas, anacotes, alepines &c. &c. limitándose en los algodones lo mas posible, pues, ¿quien pone puertas al Asia? Miétras en China, y en el Indostan un tejedor de algodón gane por todo jornal tres ó quatro cuartos, y en Cataluña este mismo jornal cueste tres ó quatro pesetas, vd. podrá el comerciante catalan sostener la concurrencia con el chino, ó el indio? Para esto, para esto, dirán Haasse y compañía, para esto queremos las prohibiciones, sin considerar que esto es una locura, y un imposible; miétras ya dentro de Cádiz esté el coco mas rico, y mejor pintado de 4 á 5 reales y la mejor zaraza de 5 á 6, ¿podrá nadie evitar el contrabando, aunque Dios y sus ángeles vinieran á guardar nuestras costas, y fronteras? Además que sin contrabando habrá en España algodones del Asia, pues el permiso de ir por ellos allá en buques nacionales, léjos de quitarse debe ampliarse no solo á los 500 duros en cada barco, sino á 5000 y á lo que cada uno quiera y tenga, pues el comercio español algo ha de hacer, y cerradas las puertas de América, es preciso abrirlas las del Asia, para lo cual nos serán utilísimas las Filipinas, por su situacion topográfica y feracidad. De todo, pues, resulta que los gritos de proteccion, que en buen castellano quiere solo decir: *prohibicion, prohibicion*, no los dan los catalanes, sino cuatro monopolistas estrangeros acostumbrados á enriquecerse sin trabajar, ni mantener brazos ni operarios catalanes, ni nada: que Cataluña es mas agricultora que fabricante, á pesar de la enumeracion prolija de sus fábricas, que hace el señor F. E. S. Yo pudiera hacer otro tanto respecto á mi provincia de Córdoba, en donde además de sus afamadas platerías, hay fábricas de papel, de jabon, de curtidos, de lanas, de sedas y de lino (con el cual se hacen, entre otras mil cosas, ciertos lienzos pintados para colchones &c. mejores mucho que los de Flándes, y no por eso he pedido yo la prohibicion de los lienzos pintados de Flándes) no hay pueblo donde no haya telares, hay fabricas de alfombras muy ricas; hay alfarerías, y entre estas las de las famosas tinajas de Lucena para vino y aceite, que son las mejores del mundo; y por esto, ¿diré yo que Córdoba es mas

fabricante que agricultora, cuando hay cien labradores para cada fabricante, y faltan aun para el cultivo de los campos cuatro tantos mas de poblacion, por lo cual las alfombras, y los mas de los telares los manejan las mugeres, y para poner los telares que ántes habia en Andalucia seria preciso que el F. E. S. nos enviara quien los pudiese menear á no ser que quiera que los meneemos trayendo monos de Sierra Bullones; el señor F. E. S. cuando asegura que los hombres han faltado en Andalucia porque han faltado los telares dice un grandísimo disparate, como en cuanto afirma, en su ridículo papelucho. Lea, si sabe leer á Florian de Ocampo en la historia de Gonzalo de Córdoba y alli verá como, cuando, por qué y quien destruyó en Córdoba los hombres, las ciencias, las riquezas, los telares y todo, todo, pues hasta la religion católica, léjos de ganar con la intolerancia y con la persecucion, y con las espulsiones, perdió mucho, como manifestó en el congreso un señor diputado eclesiástico. Quien destruyó á Córdoba y sus telares y sus riquezas fué la guerra y la conquista del siglo XIII, y la intolerancia religiosa cruel, y el bárbaro feudalismo que se siguió á la conquista, al cual honra el señor F. E. S. con el sagrado nombre de *constitucional*; pues llama *Constitucion feudal* al derecho de la fuerza, al de la *punta de la espada*, y en fin, al cahos mas horroroso que ha sufrido la Europa y el mundo desde que hay noticias ó tradicion entre los hombres.

No es ménos ridícula la acusacion de que soy contrabandista de Gibraltar, porque he revelado lo de las guias y los sellos. ¿Quien revela un secreto que le valga dinero? ¿Acaso el señor Haasse y el señor F. E. S. si encontrasen un secreto para hacer sus pinturas y colores, v. g. el encarnado de *Es-mirna* á la mitad del costo, ¿lo revelarían, ni lo descubrirían al público? Pero como alemanes y gringos, no es es extraño no conozcan bien la lengua castellana, pues si la entendieran y comprendieran sus modismos, verían que nadie ha hecho mas daño á los contrabandistas de Gibraltar que yo, descubriendo los sellos y las guias, y los falsos certificados de los cónsules, y sobre todo con la ironía de que *me iría á ser contrabandista á Gibraltar*; pero ya no se necesita á Gibraltar ni á Lisboa, ni á Bayona, Burdeos, Marsella &c. para que el contrabando sea infinito é inatacables; con solo la multitud de aduanas que se han establecido, algunas de ellas en despoblados ó en pueblos muy pequeños, como las de Cala-Honda, las Aguilas, la Rápita y otras, pues desde Barcelona á Francia hay

muchas de ellas en un palmó de tierra. (4) Con esta multitud y confusion de aduanas es bastante sin ir á Gibraltar, ni á ninguna plaza estrangera, para que en nuestras mismas costas y fronteras (*con sus guias correspondientes*) quanto contrabando se quiera, el cual lo repetimos, aunque Dios y sus ángeles vengan á componer nuestro resguardo, no podrán destruirlo, sin haber otro arbitrio de quitar el contrabando que *quitar el Bando*, es decir, permitirlo todo con muy moderados derechos, y entonces habrá rentas de aduanas, ménos estraccion de dinero, porque el comercio lícito se hace con cambios, y el ilícito solo con pesos duros; tendrán así salida nuestros vinos, aceites y demas frntos, y sobre todo habrá sosiego y *paz interior*. Lo demas es andarse por las ramas y no conseguir nada ni con la circular del 9 de mayo, ni con las circulares del mundo juntas. Por lo que á mí hace soy dócil: acábense tambien las prohibiciones de granos y legumbres y de todo, todo, en la inteligencia que si algo ha de quedar prohibido ha de ser el trigo, el trigo, pues una nacion *sin pan propio* no es nacion, ni es nada, nada.

La única razon, que aunque muy mal espresada, hay en el suplemento del Universal del 27 de setiembre, es la siguiente = *Si Cataluña no vende sus manufacturas, no puede comprar los frutos de la agricultura de las otras provincias*; pero este argumento está ya respondido con los hechos, que prueban que

(4) *A pesar de esta inútil y perjudicialísima multitud de aduanas, al pobre puerto de Salou no le ha tocado esta gracia de pretexto de ser puerto de contrabandistas; retiraos de mí le dijo la sartén á las trévedes, que me tiznas!!! Yo creo, sin embargo, que como la agricultura es tan desatendida y tan poco dichosa, pues todo lo paga el pobre labrador, segun dice un proverbio español, siendo Salou el pueblo de la agricultura de Cataluña, por donde se estraen los preciosos frutos de Reus del priorato y de todo lo mejor de la provincia, en términos que no hay barco que salga de Barcelona que no tenga que tocar en Salou para hacer su carga, (prueba clara de que la navegacion de Cataluña la mantiene la agricultura y no la industria) por esta, por esta razon sola de ser Salou el puerto de la agricultura catalana, no habrá logrado tener aduana, beneficio que se ha dispensado á otros puntos infinitamente ménos interesantes, tanto en la costa de Cataluña como en las demas de España, por los cuales se hace y se hará á troche y moche el contrabando de que tanto se calunnia á Salou y Reus.*

Cataluña es mas agricultora, que fabricante; que estrae por valor de muchos millones en frutos de su agricultura, como son vinos, aguardientes, aceites, avellanas &c. que solo necesita algunas carnes, y algun trigo, que lo tiene en abundancia en su limítrofe Aragon: que estas necesidades se acabarán con poco, que se aumente, y adelante la agricultura por la division de mayorazgos, y valdíos, y ventas de bienes de manos muertas, y sobre todo con el establecimiento de prados artificiales para criar, y mantener los ganados, y con estender el cultivo de las patatas, *que tanto pan ahorran*; y este argumento para quien sirve es para los andaluces, pues *el que no vende no puede comprar*, si los andaluces no venden á los estrangeros sus pasas, sus limones, sus vinos, sus aceites, y aceitunas &c. nada de esto comprarán, ni compran los catalanes, y asi es que los almacenes, y las bodegas de Málaga, Jerez, Sevilla, &c. &c. estan llenas de frutos preciosos, y estos sin estimacion ni salida, porque como *el que no vende no compra*, el ingles, el holandés, y el hamburgues &c. que por las prohibiciones no puede vender en andalucía, tampoco *puede comprar*, y de aqui la ruina, y el desaliento de la agricultura en Andalucía, sin ninguna utilidad de Cataluña, ni de ninguna otra provincia de España, pues el contrabando todo lo allana, y el contrabando no se destruye ya, sino *quitando el Bando*, es decir quitando las prohibiciones. Lo demas son tonterias: es demoralizar á la nacion, haciendo á los hijos esposos, y delatores de sus mismos padres, y *vice-versa*, y sin conseguir nada, nada, nada. El contrabando seguirá, e irá á mas, mientras haya *Bando* aunque se pusiera una horca en cada casa: y en cuanto á mudar sellos, y á mudar márcas, y á mudar *hasta cartones*, tengamos la fiesta en paz, señor F. E. S. y crea vd. que al buen callan *llaman Sancho*, y que peor es *menearlo*, porque mientras mas se menée, peor ha de oler, y cuidado con no obligarme á que cante claro, y diga cuanto sé y hay en estas maniobras.

Pero no puedo tener paz, ni transigir tan fácilmente con el señor F. E. S. cuando me desmiente terminantemente, negando lo que yo afirmé de que labradores, comerciantes, y diputados catalanes solicitaron la prohibicion de las legumbres para poder vender sus algarrobas, esto es mucha osadia, y mucho atrevimiento propio de la ignorancia del señor F. E. S., pues aquella afirmacion la hice como diputado, como diputado que habia visto, tenido, y trabajado el espediente, y el negarla y desmentirla, no es desmentir á *Moreno Guerra*, sino

al diputado comisionado para el asunto en cuestion. Yo no debería satisfacer al señor Haasse, ó al señor F. E. S. ni á otros semejantes danzantes extranjeros, sin patria, ni hogar; pero por honor al Congreso, y por honor al pueblo español diré que en principios de marzo, á poco de principiada la pasada legislatura, se me repartió como individuo de la comision de agricultura una representacion de varios labradores, y comerciantes de la misma Barcelona, quejándose de la aduana de dicha ciudad, porque habia interpretado mal la ley de granos, diciendo que las legumbres no eran granos, por lo que permitia la introduccion de aquellas con gravísimo perjuicio de la agricultura, y aun del comercio. El señor Desprat, *diputado por Cataluña*, me habló, y me recomendó dicha solicitud: yo le dije que la aduana tenía razon, porque las legumbres no eran granos. Despues me habló repetidas veces, y con muchas instancias el señor diputado de *Cataluña* don Fernando Navarro, diciéndome que en todo el partido de Tortosa, y en otros de Cataluña estaban perdidos los labradores, y cosecheros de las algarobas; por la introduccion de las habillas y habones de Egipto &c., y me contó la historia del algarobo (árbol que yo entonces ni aun lo habia visto nunca) diciéndome que era indígena, y originario de Palestina, de donde se trajo en tiempo de las cruzadas á Sicilia, y de Sicilia á Cataluña: que era un árbol utilísimo: que un algarobo valia, y daban mas, que muchos olivos, pues habia algunos que producian mas de 30 arrobas de algarobas, que algunos años habian valido á mas de 20 rs. la arroba; y que entonces estaban á 4 rs., y á nada porque nadie las queria comprar, pues todos alimentaban las caballerias con las habas de Egipto. Sin embargo de todo esto, viendo que llovía poco, iba deteniendo el espediente, y, mientras, quise mas bien activar otro tambien de Cataluña de varios vecinos de los pueblos de las faldas de los Pirineos *del valle del Hierro*, los cuales se quejaban de que por varios privilegios esclusivos que alli llaman *prohibitivos* estaban privados de beneficiar las ricas minas de hierro de sus montes, que eran su antigua, su verdadera y su primitiva riqueza, como lo demuestra el nombre *de valle del Hierro*: este espediente, pues, me tocó como individuo de la comision de industria, y al instante lo despaché, uniéndolo á la ley de minas, que tantos beneficios producirá á la nacion cuanto S. M. la sancione; y al espediente de granos y legumbres de Barcelona le di carpeta hasta que se aseguró la cosecha en casi todas las provincias de España, y hasta que casi todos los señores di-

putados de Cataluña me hablaron de él; entre ellos el señor Rey, el cual contándome la antigüedad del árbol y del fruto en Cataluña, me dijo que este, la *algarroba*, tenía en catalan su nombre propio, que significaba en lengua castellana *biscocho de asno*... Y despues de esto, ¿se podrá permitir la desvergüencia y petulancia del señor F. E. S. que despues de decirnos el *a, b, c*, de la ceremonia política envuelto en mil mentiras y necedades, tiene valor para decir que yo le he obligado á *consumir el tiempo para manifestar mis tan crasas equivocaciones*? Y tiene atrevimiento para desmentir no á mí, sino a un diputado, que habla como tal, negando que los labradores, comerciantes y diputados catalanes hubieren promovido el expediente sobre legumbres y lo que es mas, que no hay en Cataluña cosecha de algarroba, de *vizcocho de asno*; con estos *vizcochos* cebaría yo al señor F. E. S. y al señor Haasse, que como extranjeros y pintureros son disculpables de no conocer á Cataluña, ni á sus cosechas, ni nada, nada mas que su interes mezquino y ratero; calculando friamente sobre este es por lo que infiere que yo por el buen recibimiento, que me hicieron los fabricantes debía una mejor correspondencia. ¿Qué quiere decir esto, señor F. E. S.? ¿Quiere decir que un caballero, un español y un diputado debe mentir, engañar y ocultar la verdad por *correspondencia*...; es decir, por interes? Pues señor F. E. S. vd. me conoce muy poco y conoce muy mal á los españoles, cuando piensa así. Si allá en Alemania ó allá en donde quiera que vd. haya nacido se acostumbra saltar á los deberes de la verdad por correspondencia, es decir, *por interes*, en España no se usa este rasgo de delicada educacion; en España se nos enseña desde chiquitos á decir la verdad, aunque sea contra nuestros padres, y aun contra nosotros mismos, sin hacer caso de eso que los extranjeros llaman buena ó mejor correspondencia: ademas debe ser notorio que yo, conociendo lo que son los extranjeros, que vienen á España á chuparnos la sangre, y que todo el que coma en sus platos tiene que dejarse en ellos las uñas pegadas, aunque no sea mas que *por la correspondencia*, debe saberse que ni agua tomé en las casas extranjeras de Barcelona, ni en ningunas, sino en la del señor don Ambrosio Saforcada, comerciante español, no fabricante extranjero, del cual recibí mil obsequios, que nunca olvidaré, y que eternamente le agradeceré por mil razones, y principalmente por ser absolutamente *voluntarios*, pues dicho caballero tenía tanta necesidad de dispensármelos como yo de recibirlos, y así es que los resistí y me negué á ellos hasta

el punto de parecer grosero y orgulloso. De todo lo dicho se infiere que el señor F. E. S. y el señor Haasse, y demas señores estrangeros que conocen aun tan poco á los españoles y á España y á Cataluña, que ignoran ó afectan ignorar que la algarroba ó el *vizcocho de asno* sea cosecha de Cataluña, deben ser engordados esclusivamente con dichos *vizcochos de asnos*, retirándose á sus calderas ó sus pinturerías ó á Alemania ó á donde quieran, coa tal que nos dejen en paz, sin tomar mas el nombre de la heróica Cataluña para sus fines interesados y depravados, sin volver mas á hablar ni á escribir sobre economía política, ni sobre agricultura, ni sobre gobiernos &c. pues ya queda demostrado que nada entienden ni saben, á pesar de su petulancia y osadía de decir que les habia yo obligado *á consumir el tiempo para deshacer mis tan crasas equivocaciones*. El público juzgará quienes son los equivocados, y verá que el señor F. E. S. y el señor Haasse &c. son aun *muy pollitos...* para disputar *con el contrabandista de Gibraltar* y con el apático, inactivo, pobre, indigente, iliberal y feudatario labrador cordoves.

José Moreno de Guerra.

Estracto de una carta de Bailen de 11 de octubre.

He presentado amigo mio las elecciones parroquiales de ésta, en que observé, que cuando se presentaba alguna persona decente á votar, era espulso á fuerza de insultos, y repuniones por una cuadrilla de borrachos, que seducidos por los párrocos á persuaciones del obispo de Jaen, que ha dirigido el timon estaban instruidos en lo que debian practicar.

Ya vd. sabe, que este obispo es aquel mismo bribon que en otro tiempo pretendió sostener el despotismo con sus barbaros escritos, y otros servicios por lo que no deberá vd. admirar, que ahora eche mano de la intriga, y de la supersticion para corromper las elecciones. Yo nada de esto admiro, admiraré, sí, eternamente que el gobierno léjos de haber castigado uno de tantos obispos facciosos como tenemos en la nacion, los proteja, y trate con unas consideraciones tan criminales como prodigadas á otros tantos rebeldes. Estamos á la verdad en una situacion la mas original que puede imaginarse. El gobierno obstinado en no querer acceder á los clamores de la nacion: los pueblos inquietos y ágitados: las Cortes en un es-

tado de indiferencia sobre la conducta del gobierno: el clero en la mas absoluta rebelion: la milicia poco considerada y menos arreglada en su organizacion: los malos protegidos, los buenos perseguidos. ¿No me dirá vd. en que vendrá á parar este aparato de cosas?... No es fácil adivinar; pero yo creo que debe venir á parar en bien, así como de la invasion del emperador de los franceses nos vino una Constitucion, que puesto que la restablecimos con simples alarmas es preciso ponerla en marcha, á fuerza de sangre, si los enemigos de ella nos obligaren á ello, como regularmente nos obligarán; pues está decidido que no basta la prudencia y el sufrimiento. El general Riego, aun está confinado, y sus páginas ocultas: los presos de Madrid continuan presos: Elio, Grimarest, y demas facciosos conservados: la nacion insultada y yo predicando en desierto.

AVISO.

En la Casa de las cinco Torres número 137, se vende manteca fresca superior de Irlanda despachada por barriles á 7 rvn. la libra.

OTRO.

Quien se hubiere encontrado un canutero de plata, que se perdió desde la calle de Linares á la de la Torre, se servirá entregarlo á don José Gomez Maza, quien le dará el hallazgo.

NODRIZA.

Maria Antonia Pacheco, de edad de 24 años solicita casa para criar, en la imprenta de este periódico darán razon.

MAREAS.

Primera alta-mar á la 5 y 43' de la madrugada = Primera baja-mar á las 11 y 56' de la mañana = Segunda alta-mar á las 6 y 10' de la tarde = Segunda baja-mar á las 12 y 24' de la noche.

Cádiz año de 1821.

Imprenta de la Sincera Union, á cargo del ciudadano Clararosa: en la Alameda número 114.